



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 19 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 28

VISTO:

La Conmemoración del 26 de marzo “Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 26 de marzo se Conmemora el “Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino”, una oportunidad para hablar de esta afección y promover los cuidados y controles claves en su prevención. En este sentido, es importante recordar que el cáncer de cuello de útero es una enfermedad altamente prevenible.

Que, el cáncer de cuello uterino, el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres, se cobra más de 350.000 vidas cada año y sin embargo es una enfermedad que podemos eliminar gracias a las herramientas con la que se dispone.

Que, en Argentina cada año se diagnostican aproximadamente 5.000 casos nuevos y 2.000 mujeres mueren por contraerlo.

Que, en sus primeras etapas, el cáncer de cuello uterino a menudo no presenta síntomas perceptibles. Por ello, es fundamental realizar exámenes de detección periódicos. Sin embargo, a medida que la enfermedad progresa, pueden aparecer ciertas señales de alerta que nunca deben ignorarse.

Que, el cáncer cervicouterino se produce por un crecimiento anormal de las células del cuello del útero y es causado casi en su totalidad por algunos tipos de Virus de Papiloma Humano (VPH).

Que, el Papanicolaou (PAP) es un estudio sencillo que detecta lesiones en el cuello del útero, lo que permite tratarlas antes de que se conviertan en cáncer.

Que, el Test de VPH es una prueba que detecta la presencia de los tipos de VPH que pueden producir cáncer de cuello de útero.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 19 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 28

Que, es necesario promover la vacunación contra el VPH y los controles ginecológicos periódicos, PAP y Test de VPH.

Que, para las mujeres, las familias y las comunidades, esta fecha es un recordatorio de que las decisiones de atención médica preventiva pueden tener un impacto que salva vidas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del 26 de marzo “Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino”.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes